

En el Lugar de Trabajo

- Compruebe que el equipo no ha sufrido ningún daño durante el transporte. Todos y cada uno de los problemas, así como los de funcionamiento, deben ser informados inmediatamente a la Casa del Constructor, para que tome las medidas necesarias.
- Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso a otras personas, especialmente niños.
- Elimine todo lo que pueda interferir con el trabajo.
- Apague el equipo durante el descanso, de los cambios de accesorios e incluso durante el mantenimiento.
- Las máquinas y equipos móviles y las herramientas eléctricas portátiles deben conectarse a la red eléctrica mediante un conjunto de clavija y toma de corriente.
- El conductor de alimentación de la herramienta eléctrica debe manipularse de forma que no esté retorcido, roto o desgastado, ni obstruya el movimiento de tránsito de trabajadores y equipos.
- Utilice el equipo sólo en terreno llano.
- Desenrolle el cable alargador antes de utilizarlo. No debe empalmes ni cables pelados.
- Asegúrese de que la extensión no entre en contacto con el agua.
- Para insertar el cepillo, tumbe la máquina y encájelo en la brida, girando en sentido antihorario hasta que encaje. hasta que encaje, siempre con la máquina apagada y el enchufe desconectado de la red eléctrica.
- No utilice la enceradora sobre moqueta seca o con un cepillo inadecuado.
- Antes de utilizar el equipo, solicite orientación sobre su uso y accesorios en la tienda CASA DO CONSTRUTOR.
- Durante el uso, evite encender y apagar el gatillo, ya que puede dañar la máquina.
- Desenrolle el cable eléctrico de las palancas mientras utiliza el equipo.
- No arrastre la enceradora por las palancas o tirando del cable, utilice las asas para ello.
- No deje el cepillo debajo de la enceradora cuando no esté en uso.
- Cuando utilice el encerador para lavar, el agua sólo debe mojar el suelo.
- Durante las paradas de descanso, cambio de accesorios y accesorios o incluso mantenimiento, apague el equipo tirando del enchufe, nunca por el cable.

Accionamiento del equipo

Encendiendo

- Levante la depiladora, desenrolle el cable alargador y pulse la palanca izquierda para ajustar el mango a la altura de la cintura y facilitar su manejo.
- Pulse la palanca derecha para encender el motor y mueva el motor y mueva la pulidora manteniendo el motor siempre en posición vertical (90° [noventa grados] del suelo).
- Para mover el encerador, levante suavemente la palanca y se levante suavemente el mango y se moverá hacia la derecha. hacia la derecha.

Bajándola volverá a la izquierda sin ningún esfuerzo por parte del operado.

Apagando

- Para apagarla, basta con soltar el gatillo y extraerla de la toma tirando del enchufe, nunca del cable.
- Accione la palanca izquierda y coloque el cable en posición vertical.
- Retire el enchufe de la toma de corriente. Tumbela enceradora y retire el cepillo girándolo en el sentido de las agujas del reloj.

IMPORTANTE: Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.

Manual / Contrato de Alquiler nº _____ Fecha ____/____/____

Manual de Instrucciones

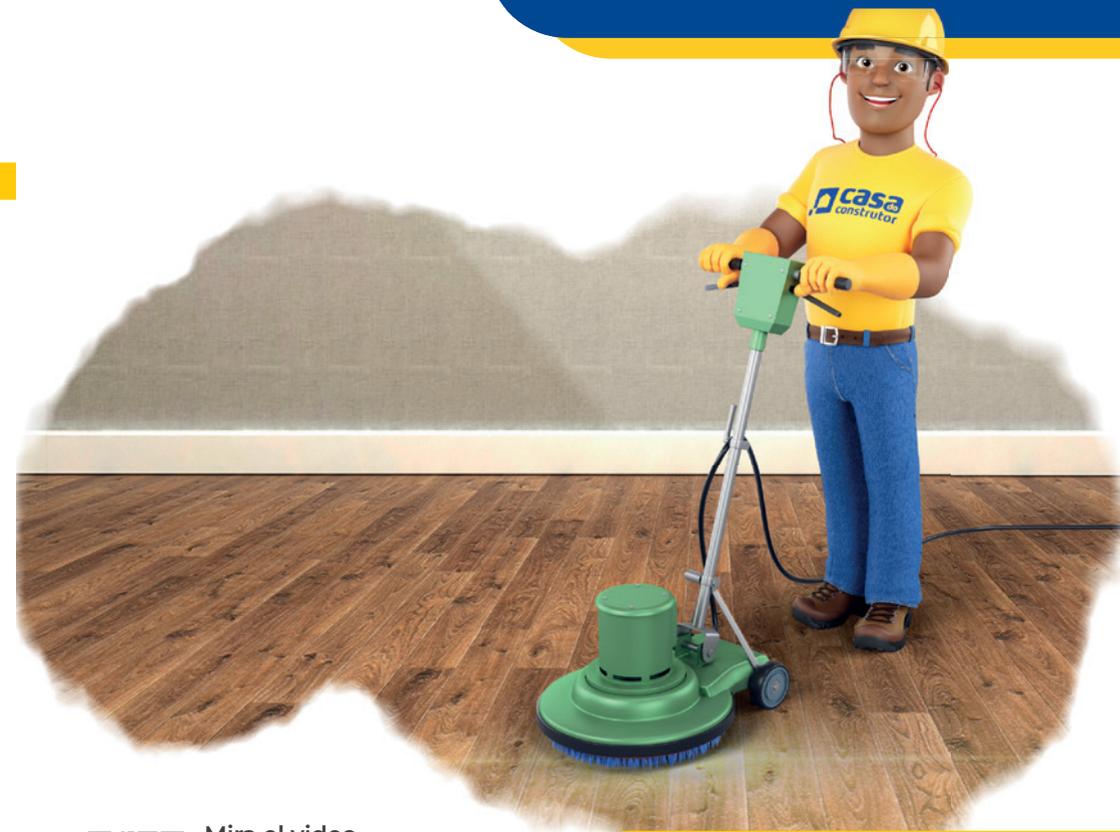


ALQUILER DE EQUIPOS

Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

VERSIÓN 2024

Enceradora Industrial



Mira el video del equipo.

Activar leyenda.

www.casadelconstructor.com.uy

Utilidad del Equipo

Es un equipo destinado a servicios de conservación y limpieza y limpieza de suelos tales como: encerado, lavado y pulido, utilizado en áreas residenciales en zonas residenciales, comerciales e industriales.



Características Técnicas

Modelo	Disco	Motor Eléctrico	Tensión	Capacidad Operativa	Peso
350	350mm	0,5 a 1 hp	127/220v	1.000 m ² /h	30
400	400mm	0,75 a 1 hp	127/220v	1.150 m ² /h	35
500	500 a 510mm	1 hp	220v	1.500 m ² /h	40

Para el Transporte

En los vehículos para el transporte, asegure el equipo para evitar que se mueva afectándose el mismo, causando daños al vehículo, a terceros y al propio conductor; No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento; Asegúrese de llevar los complementos y accesorios necesarios. Siempre que esté disponible, transporte el equipo en su embalaje estándar, como un maletín o una caja. Fije la máquina con correas, de pie, en posición de trabajo. En tiempo de lluvia, tenga cuidado de que los componentes eléctricos del equipo no queden expuestos.



Cuidados Especiales

- Los trabajadores deben estar capacitados e instruidos para usar las herramientas, siguiendo las recomendaciones de seguridad del manual del fabricante.
- No trabaje bajo la lluvia.
- Importante: Utilizar siempre Equipos de Protección Personal (EPP), adecuados para cada tipo de equipo.
- Comience a trabajar sólo después de haber verificado si el lugar y la máquina están seguros y en buenas condiciones.
- Nunca utilice el equipo para el cual no fue diseñado.
- No haga adaptaciones con otros accesorios.
- Está prohibido el uso de herramientas eléctricas portátiles sin doble aislamiento.
- Utilice únicamente extensiones tipo PP, sin uniones o cables pelados. Desenrolle toda la extensión antes de usarla.
- Para distancias de hasta 10 m - cables de 2,5 mm²; hasta 20 m - cables de 4,0 mm² y hasta 30 m - cables de 6,0 mm².
- Con más de 30m, no recomendamos el uso de extensiones. En este caso, sugerimos que utilicen un generador.
- No utilice equipos eléctricos en lugares húmedos o en presencia de gases y líquidos inflamables.
- Las instalaciones eléctricas deberán disponer de un eléctrica de protección y deberán ser sometidas a inspecciones y mediciones eléctricas periódicas con la emisión de los respectivos informes por un legalmente calificado, de acuerdo con el diseño de las instalaciones eléctricas temporales y con las normas técnicas nacionales normas técnicas nacionales vigentes.
- Las partes conductoras de las instalaciones eléctricas, máquinas, equipos y herramientas eléctricas que no pertenecen al circuito eléctrico, pero que puedan activarse en caso de fallo del aislamiento, deberán estar conectadas al sistema de puesta a tierra de protección eléctrica.
- Al tratarse de un equipo eléctrico que entra en contacto con el agua, es necesario utilizar una toma de tierra (peligro de muerte). Utilice una toma de corriente con clavija de conexión a tierra.

- No utilice nunca aditivos que contengan disolventes como gasolina, aceite o similares, ya que los vapores de los productos disolventes son los vapores de los productos disolventes son altamente inflamables, explosivos y venenosos.
- No pase una enceradora por encima del cable eléctrico.

Consideraciones sobre el decreto 125/014 CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.
- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.
 - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
 - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
 - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
 - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
 - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.
 - d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la maquina se suelta del mando.



Recibido: /

Fecha /

Manual / Contrato de Alquiler n°